

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, la Presidenta Subrogante, Ministra señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Las Ministras Interinas señora Leonor Cohen Briones, señora Ingrid Alvial Figueroa y el Abogado Integrante señor Álvaro Pavez Jorquera (T).

SEGUNDA SALA: El Ministro señor Pedro García Muñoz (T), el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero y el Abogado Integrante señor Felipe Caballero Brun.

TERCERA SALA: El Ministro señor Vicente Hormazábal Abarzúa, la Ministra señora María Cruz Fierro Reyes (T) y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

CUARTA SALA: Las Ministras señora María del Rosario Lavín Valdés, señora Marcela Figueroa Astudillo (T) y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo.

QUINTA SALA: Los Ministros señor Pablo Droppelmann Cuneo (T), señor Rafael Corvalán Pazols y la Ministra Suplente señora Marcela Nash Álvarez.

SEXTA EXTRAORDINARIA: No funciona.

No concurre la Presidenta Titular señora Silvana Donoso Ocampo, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No integran la Ministra señorita Eliana Quezada Muñoz, quien se desempeña como Ministra Suplente en la Excma. Corte Suprema; el Ministro señor Max Cancino Cancino, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos; las Ministras señora Teresa Carolina Figueroa Chandía y señora Nancy Bluck Bahamondes, autorizadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No integra la Fiscal Judicial señora Nel Greeven Bobadilla, por encontrarse en comisión de servicio, autorizada por la Excma. Corte Suprema.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Rosa Herminia Aguirre Carvajal, Presidenta Subrogante. Valeska Natalia Molina Olgún, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a diecisiete de marzo de dos mil veintiséis.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: SXCCBYVTKCX